



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Ena Escudero Támara	X		
Jefe Dpto. Enfermería	Adriana Contreras Machado	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	Ivón Quessep Tapias	X		
Jefe Dpto. Medicina	María Elles Domínguez		X	
Jefe Dpto. Farmacia	David Galván Borja	X		
Representante Docentes (P)	Eustorgio Amed Salazar	X		
Representante Egresados	Lizbeth Redondo Martínez	X		
Representante Estudiantes (P)	María José Rodríguez Ávila	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aval de solicitudes de reingreso programa académico Maestría en Salud Pública
3. Correspondencia
4. Varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día. Se verifica el quórum, se designa como secretaria de la reunión a la Jefe del Departamento de Enfermería y se aprueba el orden del día. La Jefe de Departamento de Medicina no pudo asistir, se encontraba de permiso por calamidad doméstica.

2. Estudio y aval de solicitudes de reingreso programa académico Maestría en Salud Pública. La Decana expone que por Resolución N° 4 de 2021, la fecha límite para presentar solicitudes de reingreso estaba establecida hasta el 5 de febrero, pero que posterior a esta fecha llegaron varias solicitudes de estudiantes que han estado desvinculados del Programa de la Maestría en Salud Pública por varios periodos académicos. Estas solicitudes eran más de tres, por lo que la Decana hizo gestión con Vicerrectoría Académica, solicitando extendiera el plazo hasta el 18 de febrero. Esta solicitud fue aprobada. A continuación, la decana presenta el correo enviado por Vicerrectoría Académica, con la aprobación de ampliación de la fecha, para las solicitudes de reingreso en la Maestría en Salud Pública, además en este correo también está la aprobación de las fechas de Pago de Matrícula Ordinaria del 24 al 27 de febrero y Pago de Matrícula Extraordinaria del 1 al 3 de marzo de 2021. Se recibieron las siguientes solicitudes:

- Oficio de fecha 12 de febrero de 2021 remitido por Gehidi Gélez B., solicita reingreso para IV Semestre. Una vez revisado los requisitos establecidos en el Acuerdo 02 de 2018, artículo 15 y literales, 17 y literales, el Consejo acuerda avalar la solicitud de reingreso.
- Oficio de fecha 12 de febrero de 2021 remitido por Jorge Murillo, solicita reingreso para el IV Semestre. Este solicitante no cumple los requisitos establecidos en el Acuerdo 02 de 2018, por lo que la Decana procede a analizar su reingreso desde el Acuerdo 11 de 2019 (Acuerdo de Amnistía) artículo 4 y parágrafo. El Consejo decide avalar el reingreso.
- Oficio de fecha 18 de febrero de 2021 remitido por Luz Helena Bonfante Barboza y Rafael Cesar Macea Gómez, solicitan reingreso. Estos solicitantes no cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 02 de 2018, por lo que se hace el análisis teniendo en cuenta el Acuerdo 11 de 2019 (Acuerdo de Amnistía) artículo 4 y parágrafos.
- Oficio de fecha 13 de febrero de 2021 remitido por Nilson Manuel de La Rosa Solar, solicita reingreso. Este solicitante no cumple los requisitos establecidos en el Acuerdo 02 de 2018, por lo que la Decana procede a analizar su reingreso desde el Acuerdo 11 de 2019 (Acuerdo de Amnistía) artículo 4 y parágrafo. El Consejo decide avalar el reingreso.
- Oficio de fecha 18 de febrero de 2021 remitido por Tulia Barboza Martínez, solicita reingreso. Una



vez revisado los requisitos establecidos en el Acuerdo 02 de 2018, artículo 15 y literales, 17 y literales, el Consejo acuerda avalar la solicitud de reingreso.

- Solicitud realizada a través de correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2021, remitida por Adriana Peralta Navarro. El Consejo, después de analizar su solicitud de reingreso al tercer semestre de la Maestría en Salud Pública, consideró no aprobarla debido a que no se pueden verificar los requisitos estipulados en el artículo 17 del Acuerdo N° 02 de 2018, ya que al revisar su Hoja de Vida Académica esta no tiene registro alguno, específicamente notas. Se indagará con la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico sobre la situación académica y registro de notas.

3. Correspondencia

- Oficio de fecha 16 de febrero de 2021, remitido por la Secretaria de Consejo Académico, Tania Inés Martínez Medrano, informa de la Resolución 18 de 2021 que aprueba el Calendario Académico de la VI cohorte de la Maestría en Salud Pública. El Consejo se da por enterado.
- Oficio de fecha 16 de febrero de 2021, remitido por la Secretaria de Consejo Académico, Tania Inés Martínez Medrano, informa sobre la aprobación del Programa Radial de la Facultad "Conversemos sobre Salud", recomiendan, además, que el trabajo se articule con la División de Proyección y Extensión Social de la Universidad. Se enviará copia a la docente Mara Osorno que tiene asignado la coordinación del Programa Radial.

4. Varios

- Solicitud de fecha 19 de febrero de 2021, una estudiante de la Maestría en Salud Pública, Jheime Rodríguez Sampayo, solicita prórroga para financiar el valor del semestre. El Comité se da por enterado y se remitirá la solicitud a Vicerrectoría Administrativa.
- Solicitud de fecha 18 de febrero, remitida por los estudiantes de 10 semestre del programa de Medicina. Solicitan extensión de la fecha para las matrículas ordinarias, argumentando que están esperando el beneficio de matrícula cero y tiempo para los trámites de crédito ante el ICETEX. La decana Informa que ella le reenvió la solicitud a Vicerrectoría Académica, la cual le respondió que la solicitud no tiene firmantes y que además la extensión de la fecha no es de su competencia y que el Calendario Académico estaba expedido con mucha anticipación. La Decana aclara que el Consejo Académico es el organismo que modifica las fechas del Calendario Académico, que se reunirá el 10 de marzo, fecha que está lejana para acceder a dicho análisis pronto. La Decana explica que hará gestión con la oficina de Vicerrectoría Académica.
- La Jefe del Departamento de Enfermería hace una consulta sobre la situación de una estudiante que pregunta si ella puede homologar los módulos del Diplomado Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico con nota aprobatoria. Ella reprobó el Diplomado porque no alcanzó la nota requerida para que aprobara Trabajo de grado. La Decana explica que la normativa no referencia aspectos sobre la educación continuada y que debe elevar la consulta a Vicerrectoría Académica.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Avalar las solicitudes de Reingreso al programa de Maestría en Salud Pública de los siguientes profesionales: Gehidi Gélez B, Jorge Murillo, Luz Helena Bonfante Barboza, Rafael Cesar Macea Gómez, Nilson Manuel de La Rosa Solar y Tulia Barboza Martínez. Se hará Acto Resolutivo.	Secretaria Ad Hoc	24 de febrero de 2021
No avalar la Solicitud de Reingreso al programa de Maestría en Salud Pública de la profesional Adriana Peralta Navarro.	Secretaria Ad Hoc	24 de febrero de 2021
Oficiar a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para que aclare por qué en la Hoja de Vida Académica de la profesional en mención no aparece el Histórico de Notas.	Secretaria Ad Hoc	24 de febrero de 2021
Enviar copia del Programa Radial "Conversemos sobre Salud" a la docente Coordinadora Mara	Secretaria Ad Hoc	24 de febrero de 2021



Osorno Navarro.		
Dar respuesta mediante oficio a la profesional Jheime Rodríguez Sampayo indicándole que su solicitud se derivará a Vicerrectoría Administrativa.	Secretaria Ad Hoc	24 de febrero de 2021
Dar respuesta a la solicitud hecha por los estudiantes del programa de Medicina y derivará la solicitud a Consejo Académico y además hará acercamiento con la oficina de Vicerrectoría Administrativa,	Secretaria Ad Hoc Decana	24 de febrero de 2021

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA(O) AD-HOC</u>
NOMBRE: ENA ESCUDERO TÁMARA	NOMBRE: ADRIANA CONTRERAS MACHADO
FIRMA: Original firmado por: Ena Escudero Támara	FIRMA: Original firmado por Adriana Contreras Machado

La (El) Secretaria(o) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el día dieciséis (16) del mes de marzo de 2021 (acta 07).

Original firmado por:
DAVID GALVAN BORJA
Secretario de Acta Ad Hoc

Proyectó: Adriana Contreras Machado
Revisó: Consejo de Facultad